



Universidad Autónoma Juan Misael Saracho
Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología



**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA
ESTUDIANTES DE LA UAJMS**

GESTIÓN 2019

TARIJA - BOLIVIA

CONVOCATORIA GESTION - 2019

La investigación científica es un pilar fundamental para consolidar un proceso integral basado en la formación de profesionales de alta calidad con un perfil apto para desarrollarse en un campo laboral exigente, el plantear propuestas para aportar en el mejoramiento de las condiciones sociales del entorno, la producción intelectual y el aporte para un crecimiento socioeconómico orientado al desarrollo sostenible de nuestra región y del país, constituyéndose el proceso de investigación en la herramienta estratégica para apoyar de manera efectiva a elevar la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje, dentro del modelo académico que fortalece el intercambio creativo e innovador de conocimientos entre la “Universidad y la Sociedad”.

Se invita a los estudiantes regulares de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho - UAJMS, a participar en la convocatoria de fondos concursables para proyectos de investigación, en base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 961 del 18 de agosto de 2011 en lo que toca al art. N° 2 inc. c que dice “**BECAS ACADÉMICAS**. Destinadas a la optimización de la calidad académica y el desarrollo de la investigación científica a favor de los estudiantes universitarios, a través de la asignación de becas de investigación y becas a la excelencia académica”, que se establece en el reglamento del DS 0961 en el art. 6 inc. C “**BECAS DE INVESTIGACIÓN** otorgar becas a estudiantes que realicen estudios, actividades y/o proyectos de investigación”.

Los términos de la convocatoria son los siguientes:

1. Postulantes

Pueden postular a la presente convocatoria todos los Estudiantes Universitarios regulares y legalmente inscritos en las distintas unidades académicas de la UAJMS.

2. Líneas prioritarias de investigación para la convocatoria 2019.

Los proyectos para su financiamiento deben estar enmarcados en las Líneas de Investigación priorizadas por la UAJMS, dando énfasis en el área del Proyecto Cuenca Pedagógica del Río Yesera, lo cual no es excluyente, por lo que las propuestas deben estar relacionadas con las necesidades departamentales en aspectos sociales, económicos, procesos industriales, tecnológicos, innovación, etc., a las que se hace referencia a continuación:

Departamentales

1. Informática Industrial
2. Inteligencia Artificial y Robótica
3. Crisis Ambiental
 - ✓ Cambio Climático
 - ✓ Gestión y Planificación de los Recursos Hídricos

- ✓ Tratamiento y reuso del Agua, fertirrigación, riego tecnificado, etc.
 - ✓ Gestión y reciclaje de Residuos Sólidos
 - ✓ Gestión y uso de Agroquímicos
4. Violencia y Desigualdad de Género (Mujeres en situación de vulnerabilidad)
 5. Calidad Fitosanitaria en el departamento de Tarija (mosca de la fruta, hongos, etc.)
 6. Procesos Productivos Innovadores (valor agregado a materias primas locales)
 7. Innovación en Sistemas Productivos y Agropecuarios
 8. Salud: Enfermedades emergentes y reemergentes

Para la Ciudad de Tarija

9. Factores de riesgo y uso del suelo urbano
10. Estructuras en procesos constructivos y nuevos materiales para edificaciones
11. Cultivos promisorios de frutas, uva, bayas, verduras y especias

Para Yacuiba, Caraparí y Villa Montes

9. Nutrientes Minerales para la fertilización de suelos
10. Cobertura vegetal para protección de los suelos (incorporación de materia orgánica)

Para Bermejo

9. Mejoramiento de los cultivos de caña de azúcar
10. Producción de cítricos y sus derivados

Las propuestas de investigación deben estar ligadas a plantear alternativas de solución a los problemas identificados en su región y/o el departamento de Tarija, deben estar ligadas a las demandas institucionales o sociales.

3. Requisitos para la presentación de proyectos

Los requisitos que deberán cumplir los estudiantes para la presentación de las propuestas de proyectos son los siguientes:

- a) Carta de solicitud del Director del Proyecto, dirigida al Director del DICYT, donde se exprese la voluntad de participar y cumplir con todos los aspectos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Las propuestas de los proyectos deben estar dentro de las líneas prioritarias de investigación establecidas en la convocatoria y presentarse según el "FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS", en dos (2) ejemplares anillados de la propuesta en papel tamaño carta (216 x 279 mm), letra Times New Roman N° 12, interlineado sencillo, margen 3 cm izquierda, 2,5 cm superior, 2,5 cm derecho y 2,5 cm inferior, adjuntando un CD con toda la información en un archivo en WORD.
- c) El equipo de trabajo debe estar constituido mínimamente por 3 estudiantes, los cuales estarán integrados de la siguiente manera:

- 1 Director - investigador.
- 1 Administrador - investigador.
- 1 Investigador.

Cada uno de ellos debe presentar fotocopias de la cédula de identidad, fotocopia de matrícula universitaria y el original impreso de la programación de materias del Semestre II de la gestión 2019.

Todos los miembros del equipo de investigación son responsables de la ejecución, administración, presentación, y difusión del trabajo de investigación.

- d) El proyecto deberá contar con un docente asesor, el cual podrá ser un docente universitario (titular o interino) o un asesor externo profesional con amplia experiencia en el área de la investigación quien podrá asesorar a un máximo de dos proyectos, debe adjuntar su currículum sin los documentos de respaldo, los cuales podrán ser solicitados por los técnicos del DICYT.
- e) Ningún estudiante podrá participar en más de un proyecto.
- f) Los proyectos deberán considerar la duración máxima de 6 meses hasta la entrega del informe final junto al informe financiero.
- g) No se financiarán proyectos de investigación, que impliquen gastos de inversión y otros en propiedades privadas.
- h) Los proyectos que requieran la adquisición de activos fijos y/o bienes menores (por ej. impresoras, cámaras fotográficas, GPS, libros y otros), deben considerar que luego de ejecutado el trabajo deben ser entregados a la sociedad científica y/o el laboratorio respectivo de su carrera con el visto bueno del DICYT y Activos Fijos.
- i) Deberán presentar un aval de las unidades académicas, laboratorio, gabinete o taller, a donde pertenecen los estudiantes que ejecuten el proyecto de investigación.
- j) Deberán presentar aval de la institución u organización externa a la UAJMS que respalde la ejecución del proyecto de investigación, con su aporte monetizable y/o no monetizable.

El **incumplimiento de alguno de los requisitos mencionados**, descalifica la propuesta del proyecto de investigación presentado, independientemente de otras cualidades de la propuesta.

4. Financiamiento de los proyectos

Para el financiamiento de los proyectos en la gestión 2019, se realiza con recursos del IDHe para la actividad Becas Estudiantes, que corresponde para trabajos de investigación de los cuales cada proyecto debe consignar en un presupuesto debidamente justificado hasta un monto máximo de Bs 8.000,00 (ocho mil 00/100 bolivianos).

Todos los gastos que se ejecuten en los proyectos de investigación, deberán ser efectuados de acuerdo al ordenamiento jurídico administrativo aplicables en la UAJMS.

Una vez concluido y aprobado el informe final del proyecto, los **activos fijos** deberán ser entregados en calidad de custodia con intervención de la Unidad de Activos Fijos junto al DICYT quienes junto a la sociedad científica definirán si estos van a las unidades académicas, laboratorio, gabinete o taller, quienes hayan avalado el proyecto de investigación. Los **bienes menores adquiridos**, serán entregados a las Sociedades

Científicas y/o el laboratorio respectivo de su carrera con el visto bueno del DICYT y Activos Fijos.

Las instituciones, empresas, industrias, organizaciones sociales y otras que respalden los proyectos de investigación deberán firmar la nota de compromiso que avale al proyecto y su aporte financiero o no financiero debidamente cuantificado.

5. Calificación y Aprobación de los Proyectos

En la calificación de los proyectos se establecen **dos tipos de evaluaciones**:

- La primera evaluación que consiste en una **evaluación de elegibilidad**, referida al cumplimiento de los requisitos mínimos descritos en el punto 3 de la presente convocatoria.

El DICYT inicialmente verificará el cumplimiento de los requisitos y en caso de existir algún error de forma en la presentación de los documentos exigidos, se otorgará un plazo adicional de 24 horas para ser subsanado.

- En la segunda evaluación, cada proyecto se someterá a una evaluación técnica, académica y financiera por parte de la Comisión Técnica de docentes designados por el DICYT, empleando para todos los proyectos el formato establecido para el efecto, deberá obtener un puntaje MAYOR a 60 puntos en una escala de 1 a 100.
 - a) Primer informe presentado por profesionales de la universidad o externos, especialistas en el área del proyecto
 - b) La Comisión Técnica con el informe de los profesionales especialistas, priorizará los proyectos y estará formada por:
 - ✓ Director DICYT
 - ✓ Responsable de control y seguimiento proyectos de investigación del DICYT
 - ✓ Un representante de la FUL, encargado del área académica
 - ✓ Un representante de la RED SOCIET de la UAJMS

6. Control y seguimiento de los Proyectos.

Los proyectos de investigación durante su ejecución serán supervisados por las unidades Financiera y de control y seguimiento del DICYT, de acuerdo a la guía de procedimientos para la ejecución de proyectos de investigación.

7. Presentación de las Propuestas de Proyectos

Las propuestas de proyectos de investigación deberán ser presentados en el Departamento de Investigación Ciencia y Tecnología DICYT, ubicado en el Campus Universitario El Tejar, BLOQUE N°15, Telf./Fax: 6650787.

La Convocatoria y el Formato para la presentación de proyectos, se encuentran disponibles en la página WEB de la DICYT uajms.edu.bo/revistas/ La recepción de las propuestas de proyectos se realizará hasta el jueves 7 de noviembre de 2019 a horas 19:00 en las oficinas del DICYT.

8. Seguimiento de los Proyectos durante su ejecución.

Los proyectos aprobados y priorizados por las respectivas comisiones deberán presentar:

- El primer informe de seguimiento se realizará cuando se tenga un avance entre el 40 y 50%, firmado por el director del proyecto con el aval del Asesor del proyecto.
- El segundo informe de seguimiento se realizará cuando se tenga un avance entre el 70 al 80% de acuerdo al cronograma de ejecución programado del proyecto, en base al formato que deben recabar del DICYT, firmado por el director del proyecto con el aval del Asesor del proyecto.
- El personal de DICYT podrá hacer seguimiento del avance del proyecto en cualquier momento.
- Un ejemplar en formato electrónico del Documento Final en Borrador (2 semanas antes de la fecha de entrega del Informe Final, el formato lo deberán recabar del DICYT), mismo que será revisado por la unidad de control y seguimiento de proyectos de investigación del DICYT en un tiempo de cinco días calendario.
- Documento Final en 2 empastados, 1 CD (el color del empastado podrá ser rojo con letras doradas, de acuerdo a formato proporcionado por el DICYT, firmado por el Director del proyecto y el Docente Asesor.
- Un Informe final técnico – financiero.
- Un artículo para la revista Científica Ventana Científica estudiantil, sobre los resultados obtenidos para su publicación.
- Informe económico y de bienes adquiridos.

9. Incumplimiento a la Presentación de los Informes.

El incumplimiento injustificado de los respectivos informes según los cronogramas presentados y establecidos, generara sanciones administrativas de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Llamada de atención de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de los proyectos de investigación del DICYT.
- b) Bloqueo en el Sistema Académico Tariquia del Director, administrador e Investigador del Proyecto.
- c) Pasado los 30 días de incumplimiento al cronograma de actividades, se instalara el proceso administrativo dentro de la Institución.
- d) Pasado los 60 días de incumplimiento al cronograma de actividades, se remitirá a la justicia ordinaria, para la recuperación de los recursos del proyecto.

En cumplimiento a la normativa universitaria vigente.

NOTA: Cualquier aspecto no contemplado en la presente Convocatoria será debidamente aclarado por el DICYT a través de comunicación oficial.

M.Sc. Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez
RECTOR U.A.J.M.S.

Jorge Luis Tejerina Oller
DIRECTOR DICYT

ANEXO N° 1

FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO



FORMULARIO VISITA

N° DE PRY:

D**E**

En la ciudad de _____, siendo horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, en instalaciones de _____

I. DATOS GENERALES

Seguimiento realizado por:

Título Proyecto de Investigación:

Director del Proyecto:

Asesor:

II. ESTADO DEL PROYECTO (ACTIVIDADES REALIZADAS)

ITEM	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Objetivo general			
Objetivos específicos			
Actividades			
Resultados esperados			

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

ANEXO 2
FORMULARIOS DE SEGUIMIENTO

ACTA DE VISITA

En la ciudad de _____, siendo horas _____ del día _____ del mes de _____ del año 2019, en instalaciones de _____,

en presencia de como Director del Grupo de Investigación,, investigador, investigador, investigador, Asesor. Se ha realizado la visita de seguimiento al proyecto cuyas observaciones y recomendaciones están contenidas en la planilla de evaluación que se entrega al equipo de trabajo.

....., , de

NOMBRE TÉCNICO SEGUIMIENTO DICYT

DIRECTOR DEL PROYECTO

NOMBRE INVESTIGADOR

NOMBRE INVESTIGADOR

NOMBRE INVESTIGADOR

NOMBRE ASESOR

ANEXO 3
ACTA DE CIERRE DE PROYECTOS

ACTA DE CIERRE DE PROYECTOS (Gestión)

En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación y la normativa en vigencia para el manejo de recursos IDH de la UAJMS, los mismos han sido presentados por el Director del proyecto y revisados por el personal de la DICYT. Por lo que en conformidad se hace constar consta que se ha presentado para el cierre del proyecto los siguientes documentos:

Proyecto N°.....: «NOMBRE_DEL_PROYECTO»

Director: «Nombre Director»

Asesor: «ASESOR» Para el caso de proyectos de estudiantes

De este proyecto se tiene en archivo los siguientes documentos:

- Documento Final Empastado del proyecto (2 ejemplares)
- Artículo Científico
- CD, con todos los documentos generados por el Proyecto, en versión electrónica en que fueron generados.
- Informe Final de Cierre de Proyectos
- Informes parciales de avance físico y financiero
- Descargos económico Financieros aprobados por la Unidad financiera del DICYT
- Formulario y actas de seguimiento
- Actas generadas por el proyecto, durante su ejecución
- Correspondencia específica para modificaciones (si las hubiere), solicitudes y otros documentos que se hayan elaborado en relación a la ejecución del proyecto de investigación.
- **Acta de Entrega de Activos y/o bienes menores**, que pudiese haber generado el proyecto durante su ejecución, los mismos formaran parte de los activos de la UAJMS y entregados a las unidades universitarias de acuerdo al procedimiento establecido por convocatoria anual y el Reglamento de Manejo de Bienes vigente.
- **Acta de Trasferencia de Resultados**, misma que se levanta en acto público de entrega oficial del resultado del proyecto a los patrocinadores y/o beneficiarios del Proyecto de Investigación.
- **INFORME DE CIERRE DE PROYECTO** (Técnico y Financiero):

Por tanto, se da **conformidad** a que los documentos enumerados están presentados a conformidad para el **CIERRE DEL PROYECTO**, en los aspectos técnico y financiero.

En constancia firmamos la presente Acta, para los fines consiguientes.

Tarija, (fecha).-

Unidad de Seguimiento y
Coordinación DICYT

Unidad Financiera
DICYT

Director del proyecto

ANEXO 4
RECEPCION
FORMATO INFORME FINAL BORRADOR

ACTA

Siendo horasdel día..... dede _____, se hicieron presente en oficinas de la DICYT los representantes del grupo de investigación N° _____, para hacer entrega del informe preliminar (Borrador) del proyecto que ejecutaron, intitulado “ _____ ” cuyo director es: _____.

La documentación presentada a DICYT es la siguiente:

- Una copia de CD
- Una copia impresa del Artículo Científico
- Una copia impresa del borrador.
- Carta del Asesor, aprobando el trabajo (estudiantes)

Mismos que serán revisados por personal del DICYT para verificar el cumplimiento a lo establecido en la convocatoria y la propuesta del perfil aprobado.

Tarija,dede _____ . –

Unidad de Seguimiento y
Coordinación DICYT

Director del proyecto